Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

HACEMOS UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ALTA CALIDAD

	AUTO APROBATORIO DE LA GARANTÍA	Código	FBS 004
		Versión	07
		Fecha	10-06-2026

La Directora Administrativa de la Dirección Jurídica de la Institución Universitaria ITM, en desarrollo de lo consagrado en los artículos 7 y 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, referentes a la aprobación de la Garantía Única, procede a la revisión de la Garantía que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en CONTRATO No. CV 7922 DE 2026

CONTRATANTE	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITM		
CONTRATISTA	**INNOVACION TECNOLOGI A SAS**		
IDENTIFICACIÓN	**NIT 830.034.462-7**		
OBJETO	Adquisición de equipos analíticos de laboratorio requeridos para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Alianza Estratégica SOSAGRO 4.C, correspondiente al proyecto registrado ante la Dirección de Gestión de la Investigación, identificado con código BPIN 2024000100094		
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($4,715,760,608). IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS		
PLAZO DEL CONTRATO	SIETE (7) MESES contados a partir de la fecha de inicio de ejecución en SECOP II.		
ENTIDAD ASEGURADORA	Seguros del Estado SA NIT 860.009.578-6		
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	No. 21-44-101493903 EXPEDIDA EL 17 DE JULIO DE 2026 ANEXO 3		
	VIGENCIA		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**DESDE**	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$943.152.121, 60	16/03/2026	16/10/2027

CALIDAD DEL SERVICIO	$943.152.121,60	16/03/2026	16/10/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$943.152.121,60	16/03/2026	16/10/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTAC IONES SOCIALES	$943.152.121,60	16/03/2026	16/10/2029

Examinados los anteriores documentos y habiendo consultado el 21 de Julio de 2026, la validez de la garantía en el sitio web https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza se declara que la garantía otorgada objeto de revisión, se encuentra ajustada a la Ley.

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA